



Asamblea General

Distr. limitada
19 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

51º período de sesiones

Viena, 10 a 21 de febrero de 2014

Proyecto de Informe del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 51º período de sesiones, volvió a convocar al Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.
2. El Grupo de Trabajo celebró cinco reuniones, del 11 al [...] de febrero de 2014, bajo la presidencia del Sr. Peter Martinez (Sudáfrica).
3. Conforme a su mandato y sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Nota de la Secretaría titulada “Recopilación de los proyectos de directrices propuestos por los grupos de expertos A a D para su examen por el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, en la forma en que quedaron redactados hasta el 56º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos” (A/AC.105/1041/Rev.1);
 - b) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia titulado “Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre” (A/AC.105/C.1/L.337);
 - c) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia titulado “Condiciones previas para promover el estudio de medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos en el contexto del tema de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre” (A/AC.105/C.1/L.338);



d) Documento de trabajo del Presidente del Grupo de Trabajo titulado “Propuesta de proyecto de informe y conjunto preliminar de proyecto de directrices del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre” (A/AC.105/C.1/L.339);

e) Documentos de sesión en que figuraban los informes de trabajo de los grupos de expertos A, C y D (A/AC.105/C.1/2014/CRP.13, A/AC.105/C.1/2014/CRP.15 y A/AC.105/C.1/2014/CRP.16, en inglés únicamente);

f) Documento de sesión en el que figuraban las opiniones de los Estados Unidos sobre la propuesta de proyecto de informe y el conjunto preliminar de proyecto de directrices del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/2014/CRP.14, en inglés únicamente);

g) Documento de sesión en el que figuraba un documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (elementos básicos del concepto de establecimiento de un centro unificado de información sobre la observación del espacio cercano a la Tierra bajo los auspicios de las Naciones Unidas y los aspectos temáticos de mayor interés en la actualidad) (A/AC.105/C.1/2014/CRP.17, en inglés únicamente);

h) Documento de sesión en que figuraba una lista de puntos de contacto del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/2014/CRP.18, en inglés únicamente).

4. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, el Presidente presentó un panorama general de la labor del Grupo de Trabajo durante el período de sesiones en curso y repasó los progresos alcanzados desde el 50° período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en febrero de 2013. El Grupo de Trabajo observó que los cuatro grupos de expertos se habían reunido paralelamente al 56° período de sesiones de la Comisión, en junio de 2013, y que los grupos de expertos A, B y D habían celebrado reuniones oficiosas de coordinación paralelamente al 64° Congreso Astronáutico Internacional, que se había celebrado en Beijing en septiembre de 2013.

5. A continuación, el Presidente invitó a los copresidentes de los cuatro grupos de expertos a que presentaran la labor de los grupos y sus respectivos informes de trabajo, que se habían puesto a disposición del Grupo de Trabajo en documentos de sesión, conforme a lo acordado por la Comisión en su 56° período de sesiones (A/68/20, párr. 165). El Grupo de Trabajo observó que los grupos de expertos A, C y D habían ultimado sus informes, y que el grupo de expertos B seguiría celebrando consultas oficiosas sobre su informe de trabajo con miras a reunirse paralelamente al 57° período de sesiones de la Comisión para ultimarlos.

6. En la segunda sesión del Grupo de Trabajo, el Presidente presentó el documento de trabajo en el que figuraba una propuesta de proyecto de informe y un proyecto preliminar de conjunto de directrices del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo (A/AC.105/C.1/L.339), e invitó a las delegaciones a que formularan observaciones sobre la propuesta. El Grupo de Trabajo tomó nota de que algunas delegaciones habían formulado observaciones sobre el documento antes del período de sesiones en curso de la Subcomisión, y que

esas observaciones se habían hecho llegar a los puntos de contacto nacionales y se habían cargado en la página web dedicada a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre del sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

7. El Grupo de Trabajo observó que el proyecto de directrices que figuraba en el documento preparado por el Presidente se había presentado en la forma en que había sido propuesto por los grupos de expertos, con el fin de que el Grupo de Trabajo pudiera examinar cada directriz adecuadamente antes de consolidarlas o cambiar de otro modo su estructura o su redacción.

8. El Grupo de Trabajo también observó que el centro de las deliberaciones sobre el proyecto de directrices estaba pasando de los grupos de expertos al Grupo de Trabajo, y que el Grupo de Trabajo tendría en cuenta las valiosas aportaciones de los grupos de expertos en su labor continuada de preparación del proyecto de directrices. Además, el Presidente seguiría consultando a los copresidentes de los grupos de expertos acerca de la incorporación de la labor de estos al Grupo de Trabajo, y los expertos podrían seguir apoyando a sus delegaciones nacionales a medida que el Grupo de Trabajo continuara su examen del proyecto de directrices.

9. En la tercera sesión del Grupo de Trabajo continuó el intercambio de opiniones sobre el documento de trabajo preparado por el Presidente. Las delegaciones que habían elaborado las propuestas contenidas en los documentos de sesión A/AC.105/C.1/2014/CRP.14 y A/AC.105/C.1/2014/CRP.17 las presentaron al Grupo de Trabajo. Las delegaciones compartieron sus opiniones acerca de la estructura del documento de trabajo preparado por el Presidente, la consolidación del proyecto de directrices y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo.

10. En su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo tomó nota de que durante el período de sesiones en curso el Presidente había celebrado consultas oficiosas con las delegaciones interesadas, durante las cuales se habían examinado propuestas para consolidar el proyecto de directrices existente, así como el calendario de la labor futura.

11. En su cuarta sesión el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento oficioso preparado por el Presidente en el que figuraba una propuesta de estructura para la consolidación del proyecto de directrices. El Grupo de Trabajo observó que la estructura se había elaborado sobre la base de declaraciones, observaciones y propuestas de las delegaciones en el período de sesiones en curso de la Subcomisión.

12. El Grupo de Trabajo convino en que, sobre la base de la estructura contenida en el documento oficioso, y teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones en su cuarta sesión, el Presidente prepararía un documento de sesión en el que figuraría una propuesta de consolidación del proyecto de directrices, para su examen en el 57º período de sesiones de la Comisión.

13. El Grupo de Trabajo observó que al preparar la propuesta de consolidación del proyecto de directrices, el Presidente consultaría a los copresidentes de los cuatro grupos de expertos para garantizar que se conservaran el alcance, la aplicación y el efecto del proyecto de directrices que se habían deseado inicialmente y que habían definido los grupos de expertos.

14. El Grupo de Trabajo observó que el documento de sesión que prepararía el Presidente para el 57° período de sesiones de la Comisión serviría de base para las deliberaciones relativas a un proyecto de informe del Grupo de Trabajo, que se prepararía tras el 57° período de sesiones de la Comisión, teniendo en cuenta las aportaciones recibidas de las delegaciones y las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo en ese período de sesiones. El proyecto de informe del Grupo de Trabajo se pondría a disposición de las delegaciones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del inicio del 52° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en febrero de 2015.

15. El Grupo de Trabajo observó que el Presidente trabajaría con las delegaciones a fin de preparar un mecanismo que permitiera responder a las preguntas relativas a la terminología empleada en el proyecto de directrices, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y que el Presidente presentaría al Grupo de Trabajo una propuesta en ese sentido en el 57° período de sesiones de la Comisión.

16. El Grupo de Trabajo observó que el Presidente había alentado a las delegaciones que tenían intención de formular propuestas de modificaciones sustantivas al proyecto de directrices existente con la estructura propuesta por el Presidente, o propuestas de nuevas directrices, a que las presentaran a la Secretaría con la debida antelación para garantizar que estuvieran disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el 57° período de sesiones de la Comisión. Ello facilitaría el estudio exhaustivo por parte del Grupo de Trabajo de todos los aspectos de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y la preparación de un proyecto de informe del Grupo de Trabajo.

17. El Grupo de Trabajo convino en que, durante el 57° período de sesiones de la Comisión, examinaría las conclusiones que figuraban en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189), con miras a definir la interrelación entre las recomendaciones contenidas en ese informe y la labor en curso del Grupo de Trabajo, así como elementos para su posible inclusión en el proyecto de informe del Grupo de Trabajo.

18. El Grupo de Trabajo observó que el Presidente solicitaría a la Comisión que, en su 57° período de sesiones, considerara la posibilidad de prorrogar el plan de trabajo del Grupo de Trabajo.

19. El Grupo de Trabajo observó también que conforme a lo acordado por la Comisión en su 56° período de sesiones, el Presidente del Grupo de Trabajo informaría a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 53° período de sesiones, de los progresos que el Grupo de Trabajo hubiera realizado hasta el momento de celebración del 51° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

20. El Grupo de Trabajo convino en que su Presidente celebraría consultas con el Presidente de la Comisión y con la Secretaría sobre el calendario del 57° período de sesiones de la Comisión, a fin de que el Grupo de Trabajo pudiera reunirse durante ese período de sesiones y aprovechar los servicios de interpretación.

21. En su quinta sesión, celebrada el [...] de febrero de 2014, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.